



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



# Asistencia Técnica Proceso y registro en el AIRHSP Nombramiento docentes contratados de acuerdo a la 117° DCF de la LEY N° 31365

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos



# Antecedentes

## Ley N° 31349

Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas

ART. 1 y 2

- Autoriza de manera excepcional el nombramiento de docentes **contratados** de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar.
- Reordenamiento de las plazas en el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)

## Ley N° 31365

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

DCF. 117

- Exceptúa lo establecido en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. (**Exonera presentación PAP e informe favorable del MEF**).
- Para reordenamiento de las Plazas en el AIRHSP establece el **Plazo de presentación hasta 20/12/2021**
- El nombramiento se realiza en la misma plaza que viene ocupando el docente contratado en el AIRHSP.  
**Plazo para nombrar hasta el 31/12/2021**.
- Exceptúa lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 31084. (**Posibilita habilitar Partida de Gasto 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo”**)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# **REGISTRO EN EL AIRHSP APLICACIÓN DEL ART. 1 Y 2 DE LA LEY N° 31349**

# Características. Art. 1 y 2 Ley N° 31349

- Nombramiento de personal contratado que ingresó por concurso público.
- Nombramiento en la Categoría de Auxiliar.
- Debe existir las plazas en el AIRHSP y debe estar ocupado por el docente contratado.
- Nombramiento se realiza en la misma plaza que viene ocupando el docente contratado.



<i>De:</i> Contratados	<i>A:</i> Nombrados
<i>Tipo</i>	<i>Categoría</i>
A-32	Auxiliar a Tiempo Completo
A-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 horas
A-8	Auxiliar Tiempo Parcial a 4 horas
B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 horas
B-8	Auxiliar Tiempo Parcial a 4 horas



117° DCF LEY N° 31365 LPP 2022 - exonera la presentación de los documentos de gestión

# Procedimiento

1

- La Universidad envía oficio a la DGGFRH solicitando reordenamiento de plazas, y adjunta el **detalle de docentes contratados que ocupan plazas en el AIRHSP, que serán sujetos de modificación a la categoría de auxiliar.**

▪ **Plazo de presentación hasta 20/12/2021**

2

- La DGGFRH evalúa la equivalencia y realiza costeo
- Solicita a la DGPP opinión de disponibilidad presupuestal
- La DGPP evalúa costeo y determina disponibilidad presupuestal
- La DGGFRH revisa respuesta de DGPP, en caso de ser favorable procede con la modificación de las plazas a la categoría de Auxiliar en el AIRHSP

3

- La ORH de la Universidad solicita a la DGGFRH el cambio de condición laboral a “Nombrado” en el AIRHSP adjuntando la Resolución de Nombramiento
- La DGGFRH previo a la modificación de la condición laboral verifica que el nombramiento se haya realizado en la categoría de Auxiliar correspondiente y sea la misma persona que ocupa la plaza en el AIRHSP.

▪ **Plazo para nombrar hasta 31/12/2021**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



**BICENTENARIO**  
PERÚ 2021

# CONTACTO

# Contáctenos



## Directorio de Sectoristas DTRI

- ✓ [Por sector](#)
- ✓ [Por unidad ejecutora](#)

## ConectaMEF

Especialista	Celular (RPC)	Correo	Zona de asistencia*
Luz Fiorella Diaz Villanueva	940392898	<a href="mailto:ldiazv@mef.gob.pe">ldiazv@mef.gob.pe</a>	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Pasco y Tacna
Juan Carlos Alcalde Leon	940372372	<a href="mailto:jalcalde@mef.gob.pe">jalcalde@mef.gob.pe</a>	Amazonas, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto y San Martín
Luis Alberto Iquira Vargas	940420030	<a href="mailto:liquira@mef.gob.pe">liquira@mef.gob.pe</a>	Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima y Puno
Gustavo Javier Jiraldo Gamarra	949144670	<a href="mailto:gjiraldo@mef.gob.pe">gjiraldo@mef.gob.pe</a>	Áncash, Huánuco, La Libertad, Loreto, Piura, San Martín y Tumbes
Maribel Paredes Gallegos	940388784	<a href="mailto:mparedes@mef.gob.pe">mparedes@mef.gob.pe</a>	Apurímac, Cusco, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios y Ucayali
Mao Franklin, Córdova Medina	958796630	<a href="mailto:mcordova@mef.gob.pe">mcordova@mef.gob.pe</a>	Junín

\*Ver entidades

## Datos importantes

- Hasta el 20/12/2021**, Las Universidades Públicas solicitan a la DGGFRH la modificación del AIRHSP para el reordenamiento de plazas.
- Se exonera** la presentación de los documentos de gestión (PAP)
- Esta sujeta a las **plazas registradas y ocupadas por docentes contratados en el AIRHSP**.
- Hasta el 31/12/2021**, Las Universidades Públicas están autorizadas para realizar el nombramiento de los docentes contratados en la categoría de Auxiliar.
- Culminado el nombramiento**, las Universidades Públicas actualizan sus instrumentos de gestión de recursos humanos, considerando los cargos en el CAP-Provisional y las plazas en el PAP.



# Gracias